

Hacia una voluntad de cambio

La Constitución establece que el poder del Estado emana del pueblo y que corresponde a los congresistas, elegidos por el pueblo, recoger el reclamo popular ante un gobierno que parece navegar a la deriva. Indiscriminadas alzas de combustible, tarifas eléctricas desmedidas, desorden e inseguridad, aumento de la corrupción, hicieron necesario retomar la seriedad del debate político a través de una interpelación al primer ministro y al ministro de Transportes y Comunicaciones la que simplemente es una solicitud de aclaraciones, dirigida al gobierno para el debate de cuestiones de relevancia general o de marcado interés político, con la finalidad de regular la actividad ministerial, sino al gobierno, a fin que el Congreso se forme una opinión al respecto; generando un debate cuyo colofón supone la adopción de un acuerdo que puede, a su vez, originar otro mecanismo de control como la moción de censura. Una figura tan común que en Francia se realiza semanalmente.

A quienes, como única respuesta a la propuesta aprista de centrarse en la realidad, respondieron que significaba un arma política, les recordamos que, en nombre del pueblo, el Congreso ejerce un control político por medio de procedimientos técnicos como la interpelación, con la única finalidad de fiscalizar a un gobierno que tenía como condición sine qua non acatar la voluntad popular y luchar contra la corrupción. Y que es a la oposición a la que le compete demandar eficacia en los actos del gobierno, a través de interpellaciones y censuras, en la búsqueda de gobernabilidad (entendiendo a esta última como los mecanismos identificados con la participación ciudadana, y principios inherentes a la limitación del poder).

Luego de escuchar un impreciso discurso de los ministros, se concluyó y determinó la aplicación de la censura, sobre la base de dos temas puntuales que han afectado la credibilidad del gobierno y la legitimidad del sistema democrático. En primer lugar, durante el debate, fueron insatisfactorias las explicaciones sobre porqué el precio de la gasolina incluye un 56% en impuestos (convirtiéndola en la más cara de América Latina) así como las razones por las que recién en el mes de agosto se impulsaron medidas para aplacar el alza del combustible pese a que el precio internacional del petróleo se elevó desde el mes de abril; también surgieron dudas respecto al incremento de las tarifas eléctricas domésticas e industriales, pese a que el presidente Toledo públicamente anunció que la llegada del gas Camisea disminuiría su precio hasta en 20%. Quedó claro, que no existe un lineamiento de política res-

Escribe: JAVIER VELAZQUEZ QUESQUEN (*)



Luego de escuchar un impreciso discurso de los ministros, se concluyó y determinó la aplicación de la censura, sobre la base de dos temas puntuales que han afectado la credibilidad del gobierno y la legitimidad del sistema democrático.

pecto a los servicios públicos, que los peruanos estamos sujetos a la volatilidad gubernamental en dichas materias, y la necesidad fiscal de recurrir a una caja chica como es el impuesto a los combustibles.

En segundo término, no se dio una explicación al incumplimiento de la tan mentada «Hoja de Ruta» en materia anticorrupción, desde el mes de febrero de este año. Promesas como: Convertir el sistema anticorrupción en permanente y entregarle no menos del 10% de los fondos del FEDADOI; Nombrar al nuevo zar anticorrupción; Permitir que la Comisión Nacional Anticorrupción realice un seguimiento a las acciones de la Contraloría; La

formulación del Plan Nacional Anticorrupción; Insistir en una Ley de acumulación de penas; Apoyar la imprescriptibilidad de delitos de funcionarios públicos; Proponer la modificación de la Ley del Sistema Nacional de Control a fin de asegurar la participación ciudadana, y la difusión de los resultados de las acciones de control; Armonizar los regímenes de contratación del Estado; y Fiscalizar las declaraciones públicas de los funcionarios públicos, cayeron en saco roto y fueron olvidadas.

No es difícil entender que ello sólo puede responder a que el premier —como es su costumbre— sólo traduce la voluntad del presidente de no impulsar una activa lucha contra la corrupción actual. Cómo podría nombrar a un zar anticorrupción o alentar la imprescriptibilidad de las penas para los funcionarios públicos si el 86% de las denuncias tratan de la conducta del gobierno o de la familia presidencial. Prueba tangible de ello son: Las presuntas irregularidades en las licitaciones para la compra venta y transporte de combustible y en las adjudicaciones por emergencia, de Petropetró; Las presuntas irregularidades en Petropetró de adquisición por estandarización de equipos de rayos x para inspección de valijas y pórticos detectores de metal en los aeropuertos, de Corpac, sin olvidar que una empresa del sobriño del presidente fue beneficiada con contratos de compra; La millonaria remodelación de Palacio de Gobierno con fondos de Petropetró; La colocación de familiares y de hermanos perupolíticos en la administración pública; La influencia de los hermanos del presidente de la República para colocar personas y obtener contratos en la administración pública; y, por supuesto, un cercano ex abogado y ex asesor presidencial involucrado con la mafia fujimontesinista, y acusado de aceptar sobornos para favorecer a empresas extranjeras mientras ocupaba el directorio de Conasev por encargo directo del presidente.

Mención aparte, no por la importancia sino por lo incongruente, merece el ministro de Transportes. Con mucha seriedad dijo que en el procedimiento administrativo que otorgó la concesión de telefonía a Telecomunicaciones Hemisféricas SAC se cumplió con lo establecido en la ley; olvidando que la propia Contraloría General ha evacuado un informe estableciendo lo contrario. Fue contundente la intencionalidad de cubrir inconductas funcionales y la predisposición a favorecer intereses personales.

La censura propuesta no responde a la intencionalidad de «tumbarse» a la administración toledista. Sobre hechos objetivos —como lo mencionados— busca cambios de actitud y correcciones en la conducción del país.

Director General: JIMMY TORRES CARRASCO

direccionelpais@speedy.com.pe

Gerente de Operaciones: **Antonio Lalnez Y.** • Editor de cierre: **Gerardo Torres**

• Jefe de Informaciones: **Antonio Jáuregui**
• Editor de Deportes: **Miguel Toledo Pérez** • Diseño Gráfico: **Oscar Chinchayán Vásquez**
• Editor de Espectáculos: **Elizabeth Salazar** • Distribución: **Distribuidora "Alvaro"**

Redacción: 424-2635 / Publicidad: 424-2728 / FAX: 423-3163 / Unidad de investigación 424-2498 / Distribución: 950-15803

Jr. Quilca 324 - Cercado de Lima - E-mail: delpais@speedy.com.pe / opinion@speedy.com.pe / edicion@speedy.com.pe

DEL PAIS